



Alcaldía de  
La Ceja del Tambo



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

La Ceja del Tambo, 13 de Mayo del 2026

### **CERTIFICADO CUMPLIMIENTO MATRIZ ITA-2025**

Yo Andrés Felipe Álvarez Grajales con Cédula de Ciudadanía 98.544.880, expedida en Envigado (Antioquia), y actuando como representante legal de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P con NIT 811.009.329, acredito que la página web de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P cumple con los siguientes criterios de acuerdo a Ley 1712 de 2014, Artículo 23; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo técnico 1:

#### **Anexo técnico 1.**

→ Accesibilidad web: Directrices de Accesibilidad Web.

- a) Los elementos no textuales (Ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b) El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación en la configuración del contenido.
- c) El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- d) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (Ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- e) Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando información seleccionada.
- f) Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📄 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

g) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible. siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP.

h) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Con lo anterior, hago constar que con la información diligenciada en el anexo 1 de la matriz ITA, se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Atentamente,

  
**ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES**  
Gerente General

Elaboró: Camilo Andrés Salazar Oyaga - Técnico Operativo de las TIC. *LS*  
Revisó: Leidy Marcela García Cardona - Directora de Planeación Estratégica y TIC *LM*



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

📞 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)